

# Al fin, la ley del artista

**L**uego de tres décadas, por fin se ha promulgado la Ley del Artista, la cual beneficiará a más de cien mil agremiados de un sector que hasta ahora se encontraba en el limbo de la informalidad y la desprotección.

Corresponde papel protagónico a la congresista aprista Elvira de la Puente en la tramitación del proyecto para que estos trabajadores puedan ejercer legítimamente sus derechos laborales. Además, se reconoce su derecho a la sindicalización y la obligación del Estado de asistirlos en el extranjero.

Se trata de una causa justa que incluye entre los beneficiarios a actores, cantantes, coreógrafos, músicos, modelos, entre otros, además de personal de apoyo. Un gran sector de peruanos que no podían seguir siendo tratados como ciudadanos de segunda categoría y que ahora tienen la protección de un marco legal elementalmente adecuado. ■■